

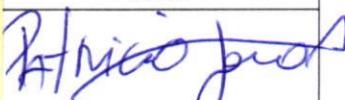
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE, a 12 de ENERO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 9 de ENERO del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria AGRUPACIÓN CULTURAL TANAPACÁ, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de ENERO del año 2026
- Horario : inicio 16 HRS término 10⁰⁰ HRS
- Lugar y dirección : RINCÓN GUACHACA
MANUEL RODRÍGUEZ 720

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____ :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PATRICIO ALBERTO JANU ARIAS		
2	DNAEO ALFONSO LÓPEZ ANAYA		
3	RAÚL SEGUNDO CANVAJAL SUANZO		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

